



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS (TOLEDO), EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2.016.

[illegible]

En Ciruelos (Toledo), a 15 de Diciembre de dos mil dieciséis.

Siendo las 20:00 horas y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se expresan, todos ellos miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno Municipal.

ALCALDE PRESIDENTE::

D. ANTONIO TELLEZ-MONTIEL. (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

D. OSCAR MUÑOZ MARTIN. (PP)
D^a M^a ANTONIA LOPEZ SERRANO (PP)
D. RAUL VAQUERO VILLARRASO. (PSOE)
D. HORACIO MORA ORTIZ. (PSOE)
D. LUIS A. MARTINEZ LOPEZ. (PSOE)

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a JULIA AGUIRRE JIMENEZ (PP)

SECRETARIO INTERVENTOR:

D. JOSE M. ESTEBAN MAYOR.

Una vez constituido válidamente el Pleno Municipal en primera convocatoria por haber asistido un número legal de miembros superior al tercio del número legal de miembros que componen el Pleno Municipal, todo ello en aplicación del artículo 90 del R.O.F., aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se pasó al estudio del primer punto del orden del día:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17/11/2016:

Visto el borrador del Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 17 de noviembre de 2016. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta



si se desea formular alguna observación o rectificación. No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el Acta de la mencionada sesión.

2º.- EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CREDITO:

Visto el informe del Secretario-Interventor de fecha 2/12/2016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento extrajudicial de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno municipal, adopta con el voto favorable de los Concejales del PP (3 votos) y la abstención de los Concejales del PSOE (3 votos), el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de un crédito de 1.318,21 euros, correspondiente a una factura de **VODAFONE** en concepto de penalización y gastos de portabilidad a la Compañía MOVISTAR, gasto que corresponde al ejercicio 2.014, y tramitar de manera paralela un expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito para atender dicho gasto.

SEGUNDO: Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.016, el correspondiente crédito de 1.318,21 euros, con cargo a la partida 920.22200 del Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio 2016.

3º.- PROGRAMA LEADER 2014-2020:

RESULTANDO que este Ayuntamiento tiene la necesidad de acondicionar y equipar el salón de actos de la Casa de la Cultura con luz, sonido y cortinas, a los efectos de crear un espacio adecuado para la celebración de reuniones y eventos promovidos por el Ayuntamiento y promoción de la Cultura en todos sus aspectos.

VISTA la convocatoria de ayudas aprobada por la Junta Directiva del Grupo de Acción Local "Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha" en su reunión del día 6 de octubre de 2016, a la que pertenece este Ayuntamiento, dentro del Enfoque Leader 2014-2020 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Ciruelos reúne los requisitos legales para poder acceder a este tipo de ayudas.



El Pleno municipal, tras detenido examen y debate del asunto, por **unanimidad** de todos los asistentes, que representan la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO: Vistos los presupuestos de audio y sonido solicitados a las empresas Redes de Comunicaciones Audiovisuales, S.L.; Makrohook y TYD Audio, y los presupuestos de cortinas solicitados a las empresas Kikotex, CB; Sucesores de Almacenes León, S.L. y José Antonio Subrá González, aprobar el presupuesto de luz y sonido presentado por Redes de Comunicaciones Audiovisuales, S.L. por importe de 5.186,27 € y 2.759,26 € que hacen un total de 7.945,53 € y el presupuesto de cortinas presentado por D. José Antonio Subrá González por importe de 1.794,86 €.

SEGUNDO: Solicitar al Grupo de Acción Local "Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha una ayuda económica/subvención a los efectos de poder financiar el coste del proyecto aprobado.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Téllez Montiel, para que solicite la ayuda y pueda firmar cuantos documentos estén relacionados con este expediente.

CUARTO: Tramitar el correspondiente expediente administrativo de contratación y adjudicación de los distintos suministros y adquirir el compromiso firme de dotar presupuestariamente la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto del Ejercicio 2017.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal de los siguientes asuntos:

4.1 Dentro del segundo Plan de Empleo convocado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se ha concedido a este Ayuntamiento la contratación de un trabajador desempleado.

En el Ayuntamiento se presentaron 3 solicitudes que han sido examinadas y evaluadas por los miembros del Tribunal nombrado al efecto y por la Oficina de Empleo de Ocaña. Una vez realizados los trámites legales se realiza propuesta de contratación a favor de D. Jesús Palacios Carmona, que deberá ser contratado antes del día 31/12/2016 por un periodo de 6 meses a jornada completa.

4.2 Como ya se comentó en un Pleno anterior, el Ayuntamiento pretende ejecutar la obra de construcción de nave en el terreno adquirido por el Ayuntamiento junto al Depósito del Agua. Dicha obra está incluida en el Plan Provincial de



El Pleno municipal, tras detenido examen y debate del asunto, por unanimidad de todos los asistentes, que representan la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO: Vistos los presupuestos de audio y sonido solicitados a las empresas Redes de Comunicaciones Audiovisuales, S.L.; Makrohook y TYD Audio, y los presupuestos de cortinas solicitados a las empresas Kikotex, CB; Sucesores de Almacenes León, S.L. y José Antonio Subrá González, aprobar el presupuesto de luz y sonido presentado por Agustín Casado Sánchez (TYD AUDIO) por importe de 1.847,60 € y 3.995,50 € que hacen un total de 5.843,10 € y el presupuesto de cortinas presentado por D. José Antonio Subrá González por importe de 1.794,86 €.

SEGUNDO: Solicitar al Grupo de Acción Local "Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha una ayuda económica/subvención a los efectos de poder financiar el coste del proyecto aprobado.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Téllez Montiel, para que solicite la ayuda y pueda firmar cuantos documentos estén relacionados con este expediente.

CUARTO: Tramitar el correspondiente expediente administrativo de contratación y adjudicación de los distintos suministros y adquirir el compromiso firme de dotar presupuestariamente la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto del Ejercicio 2017.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal de los siguientes asuntos:

4.1 Dentro del segundo Plan de Empleo convocado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se ha concedido a este Ayuntamiento la contratación de un trabajador desempleado.

En el Ayuntamiento se presentaron 3 solicitudes que han sido examinadas y evaluadas por los miembros del Tribunal nombrado al efecto y por la Oficina de Empleo de Ocaña. Una vez realizados los trámites legales se realiza propuesta de contratación a favor de D. Jesús Palacios Carmona, que deberá ser contratado antes del día 31/12/2016 por un periodo de 6 meses a jornada completa.

4.2 Como ya se comentó en un Pleno anterior, el Ayuntamiento pretende ejecutar la obra de construcción de nave en el terreno adquirido por el Ayuntamiento junto al Depósito del Agua. Dicha obra está incluida en el Plan Provincial de



Obras y Servicios del año 2017 y la Diputación de Toledo financia parte del coste de la obra.

Visto el coste total de la obra y el importe aportado por la Excm. Diputación de Toledo, que es menor, el Ayuntamiento solicitó a la Excm. Diputación de Toledo el poder adelantar el Plan Provincial de 2018 al año 2017, a los efectos de poder contar con financiación suficiente.

La Excm. Diputación provincial de Toledo ha contestado hace unos días denegando la solicitud del Ayuntamiento por lo que la construcción de la nave se realizará en dos fases, una en el año 2017 y la otra en el año 2018.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna pregunta que formular.

El portavoz del Grupo de Concejales del PSOE presenta una Moción y formula las siguientes preguntas:

5.1 En primer lugar el portavoz del Grupo de Concejales del PSOE dio lectura a la Moción presentada y que ha sido registrada, de implantación de un servicio de Minibús de traslado a Yepes.

La línea de autobús de Ciruelos a Yepes ha sido suprimida por la empresa INTERBUS y es necesario prestar un servicio a las personas más necesitadas.

Terminada la lectura de la Moción los Concejales del Grupo Socialista solicitan la creación de un servicio de Minibús con compra de vehículo que haga el recorrido de Ciruelos a Yepes con un horario determinado, de lunes a viernes en los días señalados, el servicio será abonado por los usuarios en el momento que lo utilicen.

Los Concejales del Grupo Socialista dan explicaciones y defienden el contenido de la Moción presentada.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que los Alcaldes de los municipios afectados por las líneas de Autobús han tenido reuniones en la Delegación del Gobierno y en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la respuesta ha sido que no se pondría dinero para incrementar las líneas. Se planteó por uno de los Ayuntamientos asistentes la implantación de servicios de este tipo y se contestó que la propuesta no era ajustada a derecho ya que si existe una ruta no se puede implantar otra línea que haga la competencia.

Incluso por algunos vecinos se planteó el establecer una plataforma privada que realizara este servicio.



El Sr. Alcalde dice que queda una última reunión con la empresa de transporte INTERBUS para proponerles que establezca un servicio discrecional cuyo recorrido sea Huerta-Aranjuez.

D. Horacio Mora Ortiz pregunta que quien lleva a la gente de Ciruelos a Yepes a la 10,00 Hl. El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a repetir que lo primero que hay que hacer es intentar que se recupere el servicio anterior y que de las reuniones mantenidas nos estamos encontrando con paredes que son infranqueables. Escuchadas las distintas intervenciones de los asistentes, el Sr. Alcalde-Presidente concluye que se de un plazo para poder terminar con la hoja de ruta marcada y que una vez agotadas todas las posibilidades se estudiarán otras alternativas. Sometida la Moción a votación, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda tomar en consideración la Moción presentada.

5.2 Ruego que presenta el Grupo del Concejales del PSOE para mejora del estado de los contenedores. El portavoz del PSOE dio lectura del ruego presentado y se solicita al equipo de Gobierno que tome alguna medida de actuación ante el mal estado que presentan algunos contenedores con especial mención al contenedor situado en la C/ Mayor con la C/ Luna. Se propone realizar algún tipo de protección de los contenedores para que no se puedan mover hacia los lados.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente que se han solicitado varios contenedores para ubicarlos en la C/ Real ya que en la zona del Colegio no hay ninguno.

5.3 El Portavoz del PSOE pregunta, retomando lo solicitado por su Grupo, en el Pleno de septiembre de 2015 sobre la entrega de los datos altas y bajas en el padrón municipal en cada Pleno,

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no existe ningún problema en facilitarles estos datos, pero que no es necesario traerlos a un Pleno, con hacer la solicitud en cualquier momento se les puede facilitar. En definitiva que no es necesario esperar a un Pleno para facilitar estos datos.

5.4 D. Horacio Mora Ortiz pregunta si se ha concedido alguna subvención por parte de la Diputación de Toledo para gasto corriente.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hace unos días se ha resuelto por parte de la Diputación de Toledo la concesión de subvenciones a los municipios para gasto corriente. El año pasado no se convocó esta subvención y este año el Ayuntamiento de Ciruelos ha obtenido algo más de 8.000,00 euros. Han existido muchos problemas con esta subvención porque los Alcaldes del PP entienden que los criterios manejados para el otorgamiento de la subvenciones no han sido



objetivos, y pone el ejemplo de municipios que con menos habitantes han recibido mayor subvención y resulta curiosa la discriminación entre municipios del PP y del PSOE. D. Horacio Mora Ortiz dice que esto puede deberse al acuerdo que tiene la Diputación para el reparto de fondos dependiendo del partido que gobierna. De cualquier forma, comenta el Sr. Alcalde que no es normal que municipios con menos población reciban más dinero que otros con mayor población.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21:00 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; DOY FE.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Téllez Montiel.-

EL SECRETARIO